

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 22.706**, venido en revisión, por el que se adhiere a la LN 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y de la Protección Civil” (SINAGIR) y tenido en cuenta la iniciativa del Diputado MONGE, Expte 21.823 ; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Adhiérase a la Ley N° 27.287 de Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y de la Protección Civil.

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo determinará el organismo provincial de aplicación a través de la reglamentación pertinente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

LARA – MONGE – BAEZ – DARRICHON – GONZALEZ - GUZMAN - NAVARRO

OSUNA – RIGANTI - RUBERTO - VALENZUELA - ACOSTA - LENA – SOSA - VITOR

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 10 de abril de 2018.